

Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 224-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 21 de enero 2013, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

eñora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Acta de la Sesión N° 222-2013 del 14 de enero de 2013

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN N° 222-2013.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Licda. Ana Virginia Arce León, MDL - Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe con respecto a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo en la Resolución N° 186-2012 VI relacionado con el pago de Anualidades del señor Alcalde. **AIM-188-2012.**

La Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna indica que ya se hizo el informe sobre el tema de los supuestos funcionarios responsables y ya viene en camino. Afirma que el plazo para que llegue al concejo se venció, pero ya está el informe. En el caso de los funcionarios hay plazos que ya prescribieron, pero hay que hacer unas correcciones y por tal motivo lo estará presentando en el transcurso de esta semana.

La Presidencia le dice a la señora Auditora que se desprende de su comentario, que el informe sobre la investigación preliminar con respecto de las responsabilidades de funcionarios en el pago de anualidades, ya está listo y se entrega en esta semana para que se revise el jueves y se pueda agendar para el próximo lunes. Reitera que se entrega en la semana en curso, por tanto este documento queda en pendientes.

El regidor Gerardo Badilla consulta que si el pago del señor Alcalde se contempla en este informe, sea, que tratamiento se da a lo que se cotiza a la Caja Costarricense de Seguro Social y a lo que se devuelve cada 5 años, con respecto del fondo de capitalización laboral y lo que respecta al tema de la pensión.

La Licda. Ana Virginia Arce León aclara que son acá se analizan las posibles responsabilidades que se dieron por pago de anualidades y confección de modificación presupuestaria. Lo relacionado con la CCSS es aparte y lo hace Recursos Humanos. Afirma que en su momento el señor Alcalde pago todo, incluidos los aportes a la CCSS, sea, era el monto más las cargas sociales, pero lo que cancela la parte que corresponde al patrón, debe la Municipalidad hacer un proceso, para que la Caja se lo acredite a la cuenta, ya que ellos no devuelven los dineros. Con respecto a lo de la Operadora de pensiones, que no sabe cuál es, para la que cotiza el señor Alcalde, de igual manera se debe coordinar con la Caja, porque ellos son los recaudadores de esos recursos y se encargan de distribuirlos.

La Presidencia indica que tiene entendido que el señor Alcalde Municipal reintegro todo, con las cargas incluidas y demás recursos, que afectan otros temas, como aguinaldo y salario escolar entre otros.

La Licda. Ana Virginia Arce León señala que la Municipalidad debe solicitar a la Caja Costarricense de Seguro Social que devuelva lo que pago y con respecto de la renta, debe el señor Alcalde cobrarlo a tributación. Afirma que la Municipalidad hace una nota a la CCSS para que hagan nota de crédito. Reitera que la Caja reparte lo del aporte de pensión complementaria porque es la que recauda.

El regidor Minor Meléndez indica que le preocupa que se diera esto y nadie alertara sobre el asunto. Se trata de prevención y no ver al final el asunto, porque ahora vemos el resultado de lo que sucedió, pero no debería llegarse hasta esto.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR EN LA CARPETA DE CORRESPONDENCIA PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDA A AGENDAR EL INFORME QUE LA SEÑORA AUDITORA INTERNA DEBE PRESENTAR PARA ANALIZAR EL PRÓXIMO LUNES.

2. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del depósito N° 53271609 por reintegro por concepto de anualidades e intereses . **AMH-1773-2012**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE QUE SE AGREGUE AL EXPEDIENTE PRINCIPAL CON COPIA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones los días viernes 22 de febrero, del lunes 04 al viernes 15 de marzo de 2013. **AIM-002-2013.**

El regidor Gerardo Badilla pregunta que quién queda responsable de la Auditoría para que firme y demás trámites, a lo que responde la señora Ana Virginia Arce, que quién queda a cargo es la señora Jamaris y cuando tiene que realizar alguna gestión la llama para coordinar. Indica que ella deja una autorización para que firme los documentos que se deben tramitar. Afirma que lo manejan de esta forma y por esa razón ella tramita pocos días de vacaciones, ya que de lo contrario el Concejo tendría que nombrar un auditor y la Auditoría Interna no tiene dinero para suplencias.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: EL 22 DE FEBRERO DE 2013 MEDIO DÍA; Y DEL 04 AL 15 MARZO DE 2013, AMBOS DÍAS INCLUSIVE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 1189-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la falta de sanidad cometida por el señor Rolando Rivera Chinchilla, por tirar aguas negras a las áreas públicas. **AMH1702-2012.**
Rolando Rivera - Grupo Pro Parque Lagos 2
Asunto: Solicitud de información respecto a misiva fechada diciembre 17 de 2012, referencia Parque Público Lagos 2, cerrado. ☎: **2261-5847.**

El **síndico Elías Morera** señala que la Municipalidad es la primera que ha venido fallando, porque tenía que cerrar los accesos que se tienen a las áreas públicas. A las áreas del adulto mayor entran los perros y hay ventanas abiertas y accesos abiertos a las áreas públicas. Indica, cómo van a cumplir las organizaciones si la Municipalidad es la primera que no cumple. Agrega que no es cierto que la ADI haya incumplido y que la Asociación del Adulto Mayor haya incumplido. Ese caso de la persona nicaragüense que no tenía recursos, es un caso que se hizo por solidaridad y es aislado. Lo que le está sucediendo al Adulto mayor es una vergüenza nacional, porque hay agresión constante y la Municipalidad no ha actuado. El Consejo de Distrito no tiene capacidad para resolver eso, pero la Ingeniería Municipal tiene el conocimiento para resolver ese problema que es muy grave.

El **regidor Walter Sánchez** afirma que este problema es recurrente y es añejo. Afirma que esto merece especial atención del Concejo y de la Administración. Los vecinos han abierto boquetes en sus tapias para cruzar y la Municipalidad no ha sido oportuna para intervenir esto. Las responsabilidades están escritas en el convenio y la ADI debería venir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para coordinar, porque aquí va a salir demandado este Concejo Municipal. Afirma que sería bueno rescatar los convenios, pero que no queden en el papel, sino que se cumplan.

Le dice al **síndico Morera** que deben denunciar la agresión que ahí se da al adulto mayor, porque no corresponde a la Municipalidad resolver, ya que acá corresponde atender lo del cierre de accesos a las áreas públicas. Hay que poner un plazo para rescatar eso y que el convenio no sea letra muerta, hay que cumplirlo.

El **síndico Elías Morera** manifiesta que para una ADI es imposible administrar un área donde hay lavadoras y tendedores. Se debe hacer algo y hay oportunidad de que esto se resuelva de la mejor manera, por tanto recomienda lo que dice el regidor Walter Sánchez.

El **regidor Minor Meléndez** indica que debería sentarse las partes y ver los esfuerzos reales.

La **Presidencia** indica que tenemos que apegarnos al bloque de legalidad y hay que ubicar las áreas de parque y si están cerradas, eso no puede estar así. Lo segundo a analizar es la distribución que se hizo con base en interpretación errónea. Afirma que le preocupa lo de las áreas de porcentaje y distribución que hay en ese lugar. Considera que lo mejor es traer a la Licda. Isabel Sáenz, Al Arq. Di Luca, a la Ing. Lorelly Marín y al señor Topógrafo Leitón para tomar una decisión con respecto a esto. Afirma que el tema de las agresiones deben denunciarlo ante CONAPAN o ante las instancias judiciales.

El **síndico Elías Morera** reitera que la mayoría de terrenos de Lagos son áreas de parque.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEFERIR ESTE ASUNTO CON EL FIN DE VALORAR SU INCLUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AUDIENCIAS AL CONCEJO.

5. Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente Seccional ANEP-Municipalidad de Heredia
Asunto: Solicitud de licencia sindical con goce salarial para las personas afiliadas de la Municipalidad, a fin de que el lunes 28 de enero asistan a la asamblea anual y elección de junta directiva, desde las 12 medio día. Asimismo solicitud de permiso para utilizar el salón de sesiones.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL LIC. HEINIER GIBSON, PRESIDENTE SECCIONAL ANEP-MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE UTILICE EL SALÓN DE SESIONES EL PRÓXIMO LUNES 28 DE ENERO DE 2012, CON EL FIN DE QUE SE REALICE LA ASAMBLEA DE LA SECCIONAL DE ANEP, DESDE LAS 12 MEDIO DÍA, EN EL ENTENDIDO QUE DEBEN COORDINAR EL PROTOCOLO DE USO DEL SALÓN CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL
Asunto: Sexto taller "Fortalecimiento institucional mediante la implementación de la Carrera Administrativa Municipal-Responsabilidad de las autoridades locales", el viernes 25 de enero de 2013, de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. en Santo Tomas de Santo Domingo de Heredia, contiguo a la escuela pública de Santo Domingo. **DE-331-2012.☎: 2280-9943 ext 123.**

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEÑORAS REGIDORAS OLGA SOLÍS E HILDA BARQUERO.

7. Vera Fonseca Fernández
Asunto: Renuncia irrevocable a la Junta Administrativa de la Fundación FUNDAEVI. ☎: **8318-0037.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE: ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR LA SEÑORA VERA FONSECA FERNÁNDEZ, ASIMISMO SE ENVÍA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN FUNDAEVI, CON EL FIN DE QUE PROCEDAN A PRESENTAR OTRA PROPUESTA.

8. Juan Antonio Vargas G. - Director Ejecutivo FEMETRON
Asunto: Invitación a participar de una actividad de reflexión entre los niveles nacionales y cantonales, a realizarse el 30 de enero a partir de las 8:00 a.m. y 31 de enero a partir de las 9 a.m., en el Auditorio de la Municipalidad de San José. ☎: [2280-9197](tel:2280-9197) / [2280-9253](tel:2280-9253) con la Sra. [Cindy Cerdas ccerdas@femetron.go.cr](mailto:CindyCerdas@femetron.go.cr)

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ VENEGAS.

9. Lic. José Alexis Jiménez Chavarría - Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud para que se tomen las medidas del caso y se proceda a nombramiento de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **CCDRH-001-13.**

- A continuación se transcribe Moción presentada por el Regidor Walter Sánchez que dice:
Asunto: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para convocatoria a nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de la Constitución Política y del Código Municipal mociono:

1. Para que se instruya a la Secretaría del Concejo a fin de que proceda con todo lo pertinente para que se convoque a la comunidad herediana para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
2. Que se instruya a la Secretaría del Concejo para que envíe a las instituciones, a las asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones deportivas y a la ciudadanía en general, la convocatoria respectiva.

// ANALIZADA LA MOCIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

1. **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LA COMUNIDAD HEREDIANA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
2. **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE ENVÍE A LAS INSTITUCIONES, A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Josué Aguilar Aguilar - Unidad de Promoción de la Participación Juvenil
Asunto: Recordatorio de vencimiento del Comité de la Persona Joven, el cual vence el 13 de febrero de 2013. **UPPJ-002-13.**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA JOVEN. ASIMISMO SE TRASLADA A LA COMISIÓN POR EL ORDEN, LA NOTA SUSCRITA POR LA SRITA NICOLE PIÑA MORA, FECHADA 18 DE ENERO DE 2013, PARA QUE ATIENDAN LA SOLICITUD QUE AHÍ SE PLANTEA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. Idaly Alvarado Ruíz - Presidenta Asociación Cristiana Jehová Shalom
Asunto: Solicitud de permiso para usar el lote baldío ubicado diagonal sur de la Oficina del cheque de los buses de la 400 en Guararí, los días 2 y 3 de febrero de 2013, para realizar una actividad cristiana, compartiendo con los drogadictos e indigentes que se alojan en dicho lote.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA IDADLY ALVARADO RUÍZ, PRESIDENTA ASOCIACIÓN CRISTIANA JEHOVÁ SHALOM, PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN LOTE BALDÍO UBICADO DIAGONAL SUR DE LA OFICINA DEL CHEQUE DE LOS BUSES DE LA 400, EN GUARARÍ, LOS DÍAS 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Pbro. Fernando Alberto Vílchez Campos - Vicario Foráneo Vicaría Inmaculada Concepción
Asunto: Invitación a la Solemne misa que se realizará el 9 de febrero de 2013 en el Estadio Eladio Rosabal Cordero. VICH-018-2013.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AGRADECER AL PBRO. FERNADO ALBERTO VÍLCHEZ SUS PALABRAS EXTERNADAS EN EL DOCUMENTO, ASIMISMO SE CONFIRMA LA ASISTENCIA A LA SOLEMNE MISA QUE SE REALIZARÁ EL 9 DE FEBRERO DE 2013 EN EL ESTADIO ELADIO ROSABAL CORDERO, DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. ELLOS SON:**

❖ MBA. JOSÉ MANUEL ULATE	- ALCALDE MUNICIPAL
❖ SRA. OLGA SOLÍS	- REGIDORA
❖ LIC. GERARDO MATAMOROS	- REGIDOR
❖ SR. HERBIN MADRIGAL	- REGIDOR
❖ LICDA. CATALINA MONTERO	- REGIDORA SUPLENTE
❖ SRA. MARITZA SANDOVAL	- REGIDORA SUPLENTE
❖ SR. MINOR MELÉNDEZ	- REGIDOR SUPLENTE
❖ SRA. NIDA ZAMORA	- SÍNDICA
❖ SR. EDUARDO MURILLO	- SÍNDICO
❖ SR. ELÍAS MORERA	- SÍNDICO
❖ SR. RAFAEL OROZCO	- SÍNDICO SUPLENTE
❖ SRA. HANNIA QUIRÓS	- SÍNDICA SUPLENTE
❖ SRA. MARTA ZÚÑIGA	- SÍNDICA SUPLENTE

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 39 de la COMAD

Texto del informe:

- 1- **Asunto:** Informe de la Visita de representantes del Concejo Municipal, COMAD y personas con discapacidad del movimiento de participación ciudadana de Oreamuno, con el propósito de conocer avances en accesibilidad, logrados por la Municipalidad de Heredia. Dicha reunión se efectuó el 16 de noviembre de 2012. Por parte de la Administración participaron: la Señoras Helen Bonilla, Elizette Montero y el Señor Juan Luis Arguedas; por parte del Concejo Municipal; las Señoras: Maritza Segura, Hilda Barquero, Catalina Montero y los Señores Rolando Salazar y Elías.

En la agenda se incluyó un saludo de parte del señor alcalde, la presentación de participantes, presentación del trabajo de la COMAD, por parte de doña Catalina y don Rolando; y de los proyectos que ha emprendido la municipalidad de Heredia en materia de accesibilidad, a cargo de las compañeras y compañero de la Administración.

La agenda, preparada para iniciar la actividad a las 9 AM y finalizar a las 12:30 PM incluyó:

- Recibimiento de visitantes
- Palabras de bienvenida del Sr. Alcalde
- Refrigerio
- Presentación de participantes
- Compartir experiencias y avances en accesibilidad
- Visita al edificio administrativo y al corredor accesible
- Compartir experiencias sobre la interacción Concejo-COMAD-Administración
- Almuerzo

Se les hizo entrega de algunas actas, boletín N°1 y reglamento de la COMAD, el borrador de política municipal en accesibilidad, y el documento "Guía rápida para locales accesibles"

Todas las personas que nos visitaron quedaron muy impresionadas con el esfuerzo conjunto realizado Concejo-COMAD-Administración, y muy agradecidos tanto por la experiencia y el aprendizaje, como por la forma en que fueron atendidas.

En la visita efectuada al Palacio Municipal y al corredor accesible se detectaron algunos elementos de inaccesibilidad, como es el caso de:

(Cuadra de La Corte)

- Señal de alto mal ubicada.
- Tubos de metal amarillos.
- Basura a la par del hidrante en la acera.
- Huecos de los medidores descubiertos.
- Tubos de pvc al descubierto a la par de los medidores.
- Las plataformas ubicadas a la entrada del palacio municipal no es funcional para personas con discapacidades diversas; de hecho tres de las personas con discapacidad que nos visitaron no la pudieron utilizar.
- La plataforma ubicada a lo largo de la rampa de ingreso al edificio, cuando llega a la puerta la persona usuaria queda atrapada entre la plataforma y la puerta que permanece cerrada.
- En Caso de no haber energía eléctrica el personal no sabe qué hacer para ponerla a funcionar.
- Dos personas de las visitantes requerían silla de ruedas para movilizarse en las diversas actividades programadas, sin embargo las sillas de ruedas de la administración no se pudieron utilizar porque las llantas estaban desinfladas.

Acuerdo:

- a) Instruir a la administración para que se revise y se corrija lo correspondiente a los elementos de inaccesibilidad detectados en la primera etapa del corredor accesible.
- b) Se manden a reparar las sillas de ruedas para que estén en óptimas condiciones en caso de que alguna persona usuaria la requiera para hacer uso de los servicios municipales.
- c) Se instruya a la Administración para que se construya cuando antes la rampa de acceso a la sala de sesiones, tal y como se había acordado y presupuestado.
- d) Se presente al Concejo un informe de las medidas correctivas aplicadas.
- e) El informe de la visita de representantes de la municipalidad de Oreamuno, queda para conocimiento del Concejo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA:

- a) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REVISE Y SE CORRIJA LO CORRESPONDIENTE A LOS ELEMENTOS DE INACCESIBILIDAD DETECTADOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL CORREDOR ACCESIBLE.**
- b) **SE MANDEN A REPARAR LAS SILLAS DE RUEDAS PARA QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA USUARIA LA REQUIERA PARA HACER USO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.**
- c) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CONSTRUYA CUANDO ANTES LA RAMPA DE ACCESO A LA SALA DE SESIONES, TAL Y COMO SE HABÍA ACORDADO Y PRESUPUESTADO.**
- d) **SE PRESENTE AL CONCEJO UN INFORME DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS APLICADAS.**

e) EL INFORME DE LA VISITA DE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 40 de la COMAD

Texto del informe:

1. Asunto: Denuncia presentada por el Sr. Rafael Ángel Paniagua Sáenz ante el Sr. Alcalde con fecha 26 de octubre de 2012.

"Me permito escribirle de nuevo por dos razones, la primera para felicitarlo sinceramente por su participación en el pasado congreso sobre discapacidad, actuación que demuestra el interés de esa Alcaldía en que se respeten los derechos de todas para las personas con discapacidad. La segunda para solicitarle que interponga usted sus buenos oficios por el siguiente motivo:

*Desde el año pasado he venido denunciando ante la Contraloría de Servicios de la ESPH la constante obstrucción de la vía pública (aceras) por parte de esa institución, a pesar de eso mis denuncias no han sido escuchadas. Dicha obstrucción se produce específicamente en los espacios públicos que rodean el Almacén y taller que tiene dicha empresa en las inmediaciones de calle 12, **específicamente doscientos metros al norte de la Clínica del Seguro Social en Heredia centro.** Tal y como le he indicado y demostrado fotográficamente en anteriores correos, los funcionarios del citado almacén colocan sobre la acera todo tipo de objetos, dentro de los cuales destacan objetos pesados de alta peligrosidad como **postes de alumbrado público, transformadores, montacargas etc,** además, en una de las bodegas el portón se abre ocupando todo el espacio público de la acera, obligando a quienes transitamos a diario por ese lugar a tirarnos a la calle para poder transitar un poco más seguro, esto con el riesgo de ser atropellados por un vehículo que vaya transitando o por alguno de tantos camiones de la ESPH que son estacionados diariamente en las calles aledañas a dicho lugar, obstaculizando la visión, el derecho de paso y especialmente poniendo en alto riesgo a las personas con discapacidad y adultos mayores, entre ellos mi hermana Marcela Lucía Paniagua, mis Padres, demás familiares y todo el que transite por el lugar, esto por cuanto vivimos a escasos cien metros del lugar.*

Aunado a esta situación irregular y que también ya le comentado anteriormente, la labor de esa Municipalidad y el esfuerzo económico de construir rampas y colocar nuevas tapas en las aceras queda totalmente entorpecido por la actuación ya descrita de los funcionarios de la ESPH, ya que en la misma zona de denuncia se colocan los situados vehículos impidiendo el uso de las rampas y además la destrucción de las tapas de alcantarillas por el gran peso de los camiones.

Por lo antes expuesto, me permito respetuosamente pedir su colaboración para que esa Municipalidad al amparo del derecho de libre tránsito y también en resguardo de la integridad física de quienes transitamos a diario por el ya mencionado lugar, podamos contar con una acción directa y efectiva para que se corrija de forma definitiva la violación a nuestros derechos".

Considerando que aún no se le ha dado respuesta a la denuncia transcrita, y que esta situación es corroborada por integrantes de la COMAD que transitan regularmente por ese sector, esta comisión acuerda:

Acuerdo:

- a) Instruir a la Administración para que solicite a la Empresa de Servicios públicos de Heredia la intervención inmediata con el propósito de que se corrijan las situaciones denunciadas,
- b) Se informe al denunciante sobre las medidas correctivas a emprender por parte de la Municipalidad;
- c) Se corrobore, por medio de inspectores municipales, si se corrigieron las situaciones planteadas; y
- d) Se presente un informe al Concejo Municipal sobre los resultados las gestiones efectuadas por la administración.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CORRIJAN LAS SITUACIONES DENUNCIADAS,**
- B. SE INFORME AL DENUNCIANTE SOBRE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS A EMPRENDER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD;**
- C. SE CORROBORE, POR MEDIO DE INSPECTORES MUNICIPALES, SI SE CORRIGIERON LAS SITUACIONES PLANTEADAS; Y**
- D. SE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS LAS GESTIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- **Asunto:** Urgente demarcación y señalización en Barrio Fátima; en la esquina donde convergen las vías este-oeste y norte-sur del bulevar, de la Iglesia 125 norte, ambos sentidos tienen la vía; y en la esquina 25 metros norte de la Iglesia, no existe señalización, por lo que se corre alto riesgo de accidentes de tránsito y atropellos. Así mismo se indica que con frecuencia se estacionan vehículos en ambos lados de la vía, principalmente en la cuadra de la Iglesia.

Acuerdo: Instruir a la Administración para que realice las gestiones pertinentes tendientes a subsanar estas situaciones, a la mayor brevedad posible.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES TENDIENTES A SUBSANAR ESTAS SITUACIONES, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- **Asunto:** Características de rampas construidas. Esta Comisión se permite hacer el señalamiento de que muchas de las rampas construidas incluyen un tubo internamente para el paso del agua sumamente reducido lo que genera presas de agua y desechos en esquinas y caños. Por lo tanto se acuerda.

Acuerdo: Instruir a la Administración para que en las nuevas rampas se incluya un tubo de mayor diámetro.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LAS NUEVAS RAMPAS SE INCLUYA UN TUBO DE MAYOR DIÁMETRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- **Asunto:** Denuncia interpuesta por la Señora Nelsy Saborío, de la Aurora de Heredia, publicada en el sitio web de la municipalidad en abril de 2011, enviada a la Contraloría de Servicios en octubre de 2011 y aún no se le ha dado respuesta.

"Quiero saber por qué la Municipalidad no ha intervenido en la Aurora de Heredia, con las barras de metal que ponen en las aceras. No me explico de adonde salió esa costumbre en este lugar, pero me parece que las aceras son vías públicas y estas barras, obstruyen la movilización de gente con discapacidad, gente adulta mayor, y niños que por dicha obstrucción deben tirarse a la calle como de por sí es costumbre en esta provincia. En días pasados una ambulancia necesitaba acomodar la unidad para recoger un paciente delicado y no hubo forma por estos estorbos, no sé si están esperando una desgracia porque si alguien se cae son demasiado peligrosos estos objetos. Por otro lado los vecinos egoístas e inconscientes del bienestar del prójimo, poco les importa que los carros hagan malabares para poder circular. Espero que ustedes como ente regulador y controlador tomen medidas inmediatas, porque esto no debe continuar, ya que esta comunidad se está viendo afectada por estas faltas al ornamento de la comunidad".

Acuerdo: Instruir a la Administración para que se inspeccione la situación denunciada y se presente un plan de medidas correctivas a la mayor brevedad posible.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INSPECCIONE LA SITUACIÓN DENUNCIADA Y SE PRESENTE UN PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- **Asunto:** Denuncia presentada a la COMAD por la Regidora Yorlery Araya. Caminando por la acera izquierda, 50 metros norte de la Iglesia El Carmen, se encontró con portones abiertos hacia afuera y acera enjabonada; ante tal situación resbaló, cayó acostada con las piernas en la calle ante el peligro de que un automóvil la atropellara en el momento del percance. La acera corresponde a una vivienda con portones torneados de madera, ubicada contiguo a tienda "Rayuela". **Acuerdo:** Instruir a la administración para que en forma inmediata notifique la situación al propietario y corrija lo correspondiente ante el peligro de que esta situación suceda con otras personas (adultas mayores, niños y niñas) con posibles consecuencias más graves.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN FORMA INMEDIATA NOTIFIQUE LA SITUACIÓN AL PROPIETARIO Y CORRIJA LO CORRESPONDIENTE ANTE EL PELIGRO DE QUE ESTA SITUACIÓN SUCEDA CON OTRAS PERSONAS (ADULTAS MAYORES, NIÑOS Y NIÑAS) CON POSIBLES CONSECUENCIAS MÁS GRAVES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- **Asunto: SCM- 3058-2012**

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Solicita respuesta por escrito del resultado de las iniciativas que presentaron hace un año, quienes habitan en las cuadras AP y N de la Aurora de Heredia (Calle modelo)

En esta petición, en los puntos 2 y 3 se especifica lo siguiente:

- "2. Que en aplicación de la normativa de accesibilidad, se gestione desde la municipalidad, la supresión de barreras físicas en ese sector, así mismo se atienda con carácter prioritario el deterioro e irregularidad de aceras de la calle nacional con la que colindan nuestras viviendas y las del frente de dicha calle.
3. Que nos participen en la planificación y ejecución de las acciones municipales previstas para la construcción del cordón de caño que colinda con la cuadra vecinal de La Aurora. Esto permitirá que las aguas respectivas fluyan por dicho cordón de caño y no se estanquen o fluyan por la calle nacional como ocurre actualmente".*

Acuerdo: en vista de que esta petición de estas personas, vecinas de La aurora de Heredia, se planteó desde el 7 de noviembre de 2011, y aún no se ha dado respuesta según lo expresa la nota de referenciarse se acuerda:

- acuerda instruir a la administración para que rinda un informe antes de que finalice el mes de enero de 2013, en el que se expliquen las gestiones administrativas, los resultados así como los trabajos constructivos realizados, en respuesta a la petitoria; o en su defecto se planteó en el mismo plazo un plan de medidas correctivas indicando fechas de ejecución.
- Que se envíe copia a las personas solicitantes de los informes que se presentarán al Concejo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA:

- SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME ANTES DE QUE FINALICE EL MES DE FEBRERO DE 2013, EN EL QUE SE EXPLIQUEN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, LOS RESULTADOS ASÍ COMO LOS TRABAJOS CONSTRUCTIVOS REALIZADOS, EN RESPUESTA A LA PETITORIA; O EN SU DEFECTO SE PLANTEÉ EN EL MISMO PLAZO UN PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INDICANDO FECHAS DE EJECUCIÓN.**
- QUE SE ENVÍE COPIA A LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LOS INFORMES QUE SE PRESENTARÁN AL CONCEJO.**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7- Asunto: Sede de COOPESUPERACIÓN

Considerando que esta empresa cooperativa, conformada por personas con discapacidad física heredianas en su mayoría, nació en Heredia, y por razones particulares se ha visto obligada en ubicar su sede en San Pablo, esta comisión acuerda.

Acuerdo: Solicitar a la Administración analizar posibles apoyos que puedan facilitarle a esta organización, trasladarse para el cantón central de Heredia, y continuar aportando como fuente de empleo a personas con discapacidad de este municipio.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN ANALIZAR POSIBLES APOYOS QUE PUEDAN FACILITARLE A ESTA ORGANIZACIÓN, TRASLADARSE PARA EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, Y CONTINUAR APORTANDO COMO FUENTE DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESTE MUNICIPIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 01-2013 Control Interno

Texto del informe:

Traslado de Documentos: SCM-0035-2013

Fecha: 14 de enero 2013

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Asunto:

Remite documento CI-079-2012, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente a los resultados de la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2012. AMH-1699-2012

La aplicación de dicha herramienta se realizó en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Control Interno N°8292. Este Modelo ofrece una visión global del Sistema de Control Interno Institucional, permitiendo identificar el estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de sus componentes funcionales, a saber: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento, los cuales interactúan entre sí para promover el logro de los objetivos institucionales. Para tales efectos, se establecen cinco posibles estados de madurez que en su orden evolutivo son: incipiente, novato, competente, diestro y experto.

La metodología aplicada para la aplicación de la herramienta y obtención de los resultados fue la siguiente:

1. Por medio de la Unidad de Control Interno se coordinó la aplicación de la herramienta.
2. Mediante oficio AMH-1158-2012 del 10 de setiembre 2012, fueron convocados los miembros del Comité Institucional de Control Interno, del cual formamos parte las suscritas, para que durante cuatro sesiones de trabajo, procedieramos a realizar el análisis correspondiente de la herramienta y definición de acciones a tomar, en coordinación con la Unidad de Control Interno.
3. Para el análisis se consideraron los informes de Autoevaluación y Valoración de Riesgos, presentados por cada titular a la Unidad de Control Interno de los periodos 2011-2012 y 2012-2013, y sus respectivos informes de seguimiento. Asimismo, se tomó en consideración los resultados de otros informes de fiscalización interna y externa.
4. Para el desarrollo del plan de acción específico fueron convocados, mediante oficio AMH-1211-2012 del 19 de setiembre 2012, a dos sesiones de trabajo, las autoridades de mayor rango, sean los Vice Alcaldes, Directores y Coordinadora de Planificación.

A continuación se transcriben las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe:

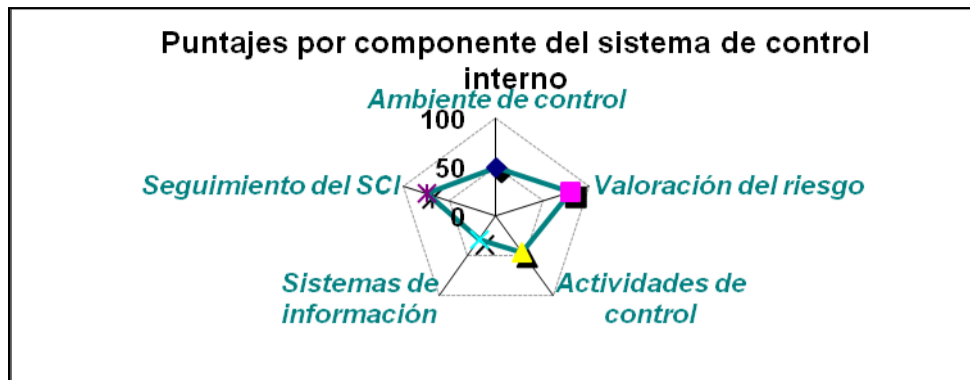
3. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto en el presente informe de Control Interno relativo al avance de nuestro Sistema de Control Interno Institucional con base en la herramienta de la Contraloría General de la República, Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno, se concluye:

- a) El índice general de madurez del Sistema de Control Interno para el año 2012 es de **COMPETENTE**.
- b) Los resultados por Componente del Sistema de Control Interno son:

AMBIENTE DE CONTROL	NOVATO
VALORACIÓN DE RIESGOS	DIESTRO
ACTIVIDADES DE CONTROL	NOVATO
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	INCIPIENTE
SEGUIMIENTO	DIESTRO

- c) Los resultados del avance de nuestro sistema de Control Interno se visualizan gráficamente de la siguiente forma:



- d) Los componentes del Sistema de Control Interno que a la fecha contienen mayores avances en nuestra institución son: Valoración de Riesgos y Seguimiento. Por tanto, el Ambiente de Control, las Actividades de Control y Sistemas de Información requieren de mayores esfuerzos a nivel institucional.
- e) Para cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno se ha establecido planes de acción específicos, integrado por una serie de acciones propuestas por la Unidad de Control Interno, el Comité Institucional de Control Interno y de las autoridades estratégicas participantes, con el fin de atender los requerimientos del Sistema, cuyo plazo de implementación cubre de un año a cuatro años. La mayoría de estas acciones se encuentran ya incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal y planes de trabajo anual. En los casos en las que no han sido incluidas, el responsable asume el compromiso de integrarlas en el correspondiente Plan.
- f) Los responsables definidos no representan solamente a quien ejecuta la acción, sino principalmente a quien dirige el proyecto, dado el alcance de las acciones. Se destacan también las líneas de coordinación, por cuanto la responsabilidad del sistema es conjunta y considerando que el éxito en la implementación de las acciones definidas, dependen del aporte y apoyo de las líneas de coordinación.

En términos generales, nuestro Sistema de Control Interno ha logrado importantes avances para su implementación y funcionamiento. No obstante, su fortalecimiento y madurez es responsabilidad y un compromiso de todos los actores del Sistema.

4. SUGERENCIAS.

De conformidad con los resultados expuestos, la Unidad de Control Interno y el Comité Institucional de Control Interno someten a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Analizar y aprobar el presente informe de Resultados del nivel de Madurez del Sistema de Control Interno 2012 con base en la herramienta Modelo de Madurez de la Contraloría General de la República.
- 4.1.2** Aprobar el Plan de Acción Específico, según corresponde a esta autoridad así como girar las instrucciones correspondientes para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.
- 4.1.3** Analizar y aprobar, conforme las competencias de ese Concejo, la solicitud presupuestaria que presente la Administración de los recursos requeridos para la implementación de las medidas seleccionadas.
- 4.1.4** Girar instrucciones a la administración, para que por medio de la Unidad de Control Interno se presenten informes semestrales de seguimiento al plan de acción.
- 4.1.5** Girar instrucciones a la administración para que la aplicación del Modelo de Madurez se realice cada dos años, con el fin de determinar la efectividad de las acciones ejecutadas para llevar a la Municipalidad hacia el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar las medidas seleccionadas y cronogramas de cumplimiento propuestos, según corresponda a esa autoridad.
- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de las medidas, según las solicitudes que vayan presentado cada responsable; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, , girar las instrucciones correspondientes a las autoridades responsables, con el fin de que procedan a:
- Implementar las acciones establecidas conforme a los plazos definidos.
 - Remitir los informes semestrales de avance en el cumplimiento del plan de acción a la Unidad de Control Interno en los diez días hábiles posteriores al término de cada semestre.

Recomendación: Las suscritas recomendamos:

1. Aprobar los resultados del Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno 2012, en los cuales se establece que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la Municipalidad de Heredia se encuentra en un estado de avance del Sistema de Control Interno de **Competente**.
2. Aprobar las sugerencias señaladas en el Informe tal como han sido planteadas.

La regidora Catalina Montero afirma que el nivel Competente es muy bueno y manifiesta todo el esfuerzo, de manera que esto contribuye a mejorar la institución.

La Regidora Maritza Segura indica que por 4 unidades no pasamos a diestro.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO. EN CONSECUENCIA:

- A. SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2012, EN LOS CUALES SE ESTABLECE QUE, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE COMPETENTE.**
- B. SE APRUEBAN LAS SUGERENCIAS SEÑALADAS EN EL INFORME TAL COMO HAN SIDO PLANTEADAS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Walter Sánchez Chacón - Regidor
Asunto: Instruir a la Administración para colocar el servicio de agua en el parque municipal de Barreal de Heredia.

Moción: Para que este Concejo acuerde instruir a la administración a colocar el servicio de agua en el Parque Municipal del Barreal de Heredia.

Sustento de la moción: Al amparo de la constitución política, código municipal artículos 5, 13a, 17a, 17b, 32b.

1. Que el Parque del Barreal es propiedad de este municipio.
2. Que el césped que se sembró arriesga perderse por falta de riego y cuidado.
3. Que la administración envíe a limpiar, pintar, cuidar este parque periódicamente ya que está en abandono.
4. Que se dispense de trámite de comisión y se apruebe definitivamente.
5. Enviar copia a la ADI de Barreal de Heredia así como al señor Vinicio Vargas encargado del tema.

El regidor Walter Sánchez indica que la Administración hace un año hizo una inversión ahí y lamentablemente había un medidor pero se perdió y no se puede regar, por tanto se requiere de un tubo para regar.

El regidor Gerardo Badilla señala que este caso es similar a San Francisco, de ahí que se debe trasladar a la ESPH, porque quién va a pagar. Se puede hacer la solicitud a la ESPH para que den agua.

El regidor Walter Sánchez afirma que la idea es solicitar agua a la ESPH y que la Municipalidad cancele el servicio.

El regidor Rolando Salazar afirma que si en todos los parques lo piden, estará en capacidad la Municipalidad de dar el servicio y pagar por todos.

El regidor Walter Sánchez afirma que los parques son públicos y en este caso la Municipalidad invirtió en ornamentales y demás, por tanto hay que dar el mantenimiento respectivo.

El señor Alcalde Municipal dice que si son 100 parques la Municipalidad no tiene la capacidad, de ahí que eso sería que lo asuma la Asociación de Desarrollo Comunal.

La regidora Alba Buitrago afirma que si se puede que le den agua para la fuente del parque La Aurora.

El señor Alcalde Municipal indica que los Consejos de Distrito deben dejar un rubro para agua en los parques y solventar esta necesidad.

El regidor Minor Meléndez señala que los Scouts, específicamente el grupo 25 van a Berta Eugenia y eso es grande, a dar mantenimiento, de ahí que se puede hacer ahí también. Afirma que hay lugares en los cuales se organizaron los vecinos y pagan el riego. Se puede hacer convenio y que vecinos gestionen eso y asuman el pago, para lo cual pueden hacerlo mediante la ADI. Agrega que debe existir compromiso por parte de los vecinos, así como lo hacen en Berta Eugenia.

El regidor Walter Sánchez indica que todos pagamos mantenimiento de parques y los parques son de la Municipalidad de Heredia, de manera que pagar por el riego sería pagar dos veces un servicio.

La Presidencia agrega que el regidor Sánchez sugiere que se envíe a la DAJ y la ADI para que coordinen y se trabaje en un convenio de pago, mantenimiento y seguridad y además se pida el medidor por parte de la Municipalidad.

El regidor **Rolando Salazar** manifiesta que se debe hacer primero el convenio y posteriormente solicitar el medidor.

La **Presidencia** señala que la Municipalidad pide el medidor y asume el pago. Además proponente dice que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Asociación de Desarrollo Integral hagan ese convenio.

//ANALIZADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLOQUE EL SERVICIO DE AGUA EN EL PARQUE MUNICIPAL DE BARREAL DE HEREDIA, PARA LO CUAL DEBE REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA EL MEDIDOR RESPECTIVO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL ELABOREN Y TRABAJEN EN UN CONVENIO DE PAGO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DEL ÁREA EN CUESTIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores Gerardo Badilla, Rolando Salazar e Hilda Barquero votan negativamente, la moción.

2. Lic. Manuel Zumbado Araya - Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria Sesión Extraordinaria jueves 31 de enero de 2013.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 31 de enero del 2013, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:

1. Lisa Arroyo Hidalgo - Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
Asunto: Solicitud de reunión centro de Justicia Alternativa Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica.
lmarrojo@abogados.or.c
2. MSc. Juana María Coto Campos - Coordinadora a.i. Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur
Asunto: Informe Evaluativo Final del 2012. pmimercedes.sur@gmail.com

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

//ANALIZADA LA PROPUESTA Y DADO EL ANÁLISIS DEL INCISO 4 DE CORRESPONDENCIA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES", PARA DAR AUDIENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A:

- A. LISA ARROYO HIDALGO - COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA
ASUNTO: SOLICITUD DE REUNIÓN CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA COLEGIO DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE COSTA RICA. LMARROYO@ABOGADOS.OR.C**
- B. ATENDER EL TEMA RELACIONADO CON EL INCISO 4 DE CORRESPONDENCIA REFERENTE A DOCUMENTO QUE PRESENTA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOBRE DOCUMENTO DAJ 1189-2012, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON RESPECTO A LA FALTA DE SANIDAD COMETIDA POR EL SEÑOR ROLANDO RIVERA CHINCHILLA, POR TIRAR AGUAS NEGRAS A LAS ÁREAS PÚBLICAS. AMH1702-2012. ASI MISMO DOCUMENTO DEL SEÑOR ROLANDO RIVERA - GRUPO PRO PARQUE LAGOS 2, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A MISIVA FECHADA DICIEMBRE 17 DE 2012, REFERENCIA PARQUE PÚBLICO LAGOS 2, CERRADO. ☎: 2261-5847.**
- C. CONVOCAR PARA ATENDER LA AUDIENCIA SOBRE EL TEMA DE LAGOS 2, AL ARQUITECTO ALEJANDRO CHAVES DI LUCA – JEFE DE INSPECTORES, A LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A LA INGENIERA LORELLY MARÍN – DIRECTORA DE OPERACIONES Y AL TOPÓGRAFO JAVIER LEITÓN.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT: SE ACUERDA PÓR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Informe Especial Comisión de Hacienda y Presupuesto
Asunto: Cambio partida María Ofelia
2. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Invitación al señor Enoc Chinchilla Rivera a la Edición N° 34 de la Carrera Atlética Internacional "La Candelaria", a realizarse el día domingo 3 de febrero de 2013, a las 7:001 p.m. en el distrito de Bugaba, Panamá. AMH-0060-2013.
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Condolencias al Municipio de Ariel del Estado de Israel y su honorable familia, por el fallecimiento del señor Ron Nachman.

4. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Solicitar a la Notaría del Estado la confección de la escritura pública de traspaso del inmueble 4-075119-005 a favor del municipio, según contratación directa 2012CDE-000353-01 denominada "Compra de terreno para sede de la Federación de Uniones Cantonales"

PUNTO 1: Informe Especial Comisión de Hacienda y Presupuesto

Documento AMH-1304-2012.

Según OP-185-2012 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo, Coordinadora de Planificación en el cual informa:

Que la Dirección General de Presupuesto solicita acuerdo donde se aprobó la partida específica para el 2013 del Distrito de Ulloa. El mismo solicitó que el nombre de la partida debe ir igual al consignado en el perfil del proyecto y en el acuerdo del Concejo de distrito.

Por lo que es pertinente modificar el acuerdo tomado en Sesión N° 210-2012, celebrada el 12 de noviembre del 2012, para que se lea correctamente que se aprueba la partida **"Construcción de tapias alameda N° 5 y 6 Urbanización María Ofelia", por la suma de €5.740.011,80.**

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: SE MODIFICA EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN N° 210-2012, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: "SE APRUEBA LA PARTIDA "CONSTRUCCIÓN DE TAPIAS ALAMEDA N° 5 Y 6 URBANIZACIÓN MARÍA OFELIA", POR LA SUMA DE €5.740.011,80." ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Invitación al señor Enoc Chinchilla Rivera a la Edición N° 34 de la Carrera Atlética Internacional "La Candelaria", a realizarse el día domingo 3 de febrero de 2013, a las 7:00 p.m. en el distrito de Bugaba, Panamá. AMH-0060-2013.

Se transcribe documento AMH-0060-2013, el cual dice:

"Esta Alcaldía recibió invitación al evento atlético de mayor trascendencia en el Distrito de Bugaba - Panamá, como lo es la Edición N° 34 de la Carrera Atlética Internacional "La Candelaria", a realizarse el día domingo 3 de febrero del 2013, a las 7:00 a.m., asimismo se invita a participar al funcionario Municipal Enoc Chinchilla Rivera, según oficios N° 009-13 y 010-13, suscritos por el Dr. Joaquín Castillo C., Alcalde de Bugaba, se anexa copia, para los fines correspondientes.

De manera tal que si a bien lo tienen los señores Regidores, se tome el acuerdo que autorice al señor Enoc Chinchilla Rivera a representar a nuestra Municipalidad en la Carrera Internacional La Candelaria. Y se autoricen los viáticos y a la Administración a realizar los trámites correspondientes a la ejecución del acuerdo".

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR ENOC CHINCHILLA RIVERA PARA QUE ASISTA COMO REPRESENTANTE DE NUESTRA MUNICIPALIDAD A LA CARRERA INTERNACIONAL LA CANDELARIA, EL DÍA DOMINGO 3 DE FEBRERO DEL 2013, A LAS 7:00 A.M, EN EL DISTRITO DE BUGABA - PANAMÁ.**
- B. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE VIÁTICOS DEL SEÑOR ENOC CHINCHILLA RIVERA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 3: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Condolencias al Municipio de Ariel del Estado de Israel y su honorable familia, por el fallecimiento del señor Ron Nachman.

CONSIDERANDOS:

Que nuestro municipio firmó un hermanamiento con la Ciudad de Ariel, del Estado de Israel.

Que bajo la guía certera de Ron Nachman, su Alcalde, logró abrirles espacios para el desarrollo de su pueblo.

Que hoy día la Ciudad de Ariel, es un referente obligado para observar el desarrollo de una comunidad pujante, de una comunidad líder, de una ciudad en constante crecimiento.

Que la comunidad de Ariel siempre ha estado abierta a recibir comunidades de todo el orbe, para contribuir con su desarrollo y, que sus experiencias pueden replicarse en los pueblos que a bien lo tengan.

Que el señor Ron Nachman, y su pueblo, nos recibió, con cariño, entrega y aprecio.

Que en sesión Solemne N° 75-2007, celebrada el 19 de febrero del 2007, este Honorable Concejo Municipal declaró al señor Ron Nachman Ciudadano de Honor de la Ciudad de Heredia.

Que mediante una llamada del Excelentísimo Embajador del Estado de Israel en Costa Rica, nos enteramos de la muerte del amigo de Heredia, Ron Nachman.

Por lo tanto, mociono, para que este Honorable Concejo Municipal acuerde expresar nuestras más sentidas condolencias al Municipio de Ariel del Estado de Israel, y su Honorable Familia. A su vez, que se decrete un minuto de silencio en honor a su memoria.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. EXPRESAR NUESTRAS MÁS SENTIDAS CONDOLENCIAS AL MUNICIPIO DE ARIEL DEL ESTADO DE ISRAEL, Y A SU HONORABLE FAMILIA.**
- B. DECRETAR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA MEMORIA DEL SEÑOR RON HACHMAN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 4: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Solicitar a la Notaría del Estado la confección de la escritura pública de traspaso del inmueble 4-075119-005 a favor del municipio, según contratación directa 2012CDE-000353-01 denominada "Compra de terreno para sede de la Federación de Uniones Cantonales"

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. En el Presupuesto Extraordinario de la República, Decreto Ejecutivo 36182-H publicado en La Gaceta 189 del 29 de setiembre de 2010, se consignó una partida por la suma de ₡77.000.000 (setenta y siete millones de colones exactos) para la compra de un inmueble donde se ubicará la sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión Cantonal de Asociaciones de Heredia.
2. En sesión celebrada el 6 de agosto de 2011, esa Federación acordó proponer a esta Alcaldía Municipal realizar los trámites de compra del predio de interés.
3. Mediante avalúo H-59-2012, la Administración Tributaria de Heredia cuantificó el terreno y construcción en noventa y nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos colones (₡99.554.700).
4. A través de los oficios AMH-1306-2012 y AMH-1395-2012 se solicitó a la Contraloría General de la República autorizar al municipio a realizar el proceso de contratación directa concursada, esto con fundamento en los artículos 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa, 138 y 139 de su Reglamento y en virtud de que el proceso de Licitación Pública 2012LN-00001-01, realizado para el efecto, fue declarado desierto o infructuoso por no recibirse ofertas.
5. Mediante oficio 11230 la Contraloría General de la República autorizó a la Municipalidad a promover la contratación directa concursada para adquirir un bien inmueble por un monto máximo de ₡77.000.0002 (setenta y siete millones de colones exactos) y estableció como condición que la escritura de compraventa de la propiedad debe efectuarse ante la Notaría del Estado e inscribirse en el Registro Nacional a nombre de la Municipalidad.
6. El 16 de noviembre de 2012 se invitó a participar en el concurso a los señores Rebeca Yanarella Montero, Jorge Arturo Muñoz y Luis Hernán Garita Vargas a participar de la Contratación Directa 2012CD-000353-01 denominada "Compra de terreno para sede de la Federación de Uniones Cantonales"
7. El 26 de noviembre de ese año, se recibió una oferta por parte de la Familia Garita Hidalgo por la suma de ₡77.000.000 (setenta y siete millones de colones exactos).
8. Mediante oficio AMH-1746-2012 de las diez horas del trece de diciembre de dos mil doce se procedió a adjudicar a los señores Luis Garita Vargas, Luz Marina Hidalgo Hernández, Luis Alonso Garita Hidalgo, Christian Garita Hidalgo y Gustavo Garita Hidalgo, los cuales son propietarios del inmueble 4-075119-005.

TEXTO DE LA MOCIÓN: Al amparo de las anteriores consideraciones, propongo que ese Concejo Municipal acuerde:

PRIMERO: Solicitar a la Notaría del Estado efectuar la escritura de compraventa del inmueble inscrito bajo matrícula de folio real 075119-005, ubicado en el Distrito 1 Heredia, Cantón 1 Heredia de la Provincia de Heredia, con una naturaleza de terreno de café, colinda al norte con Cafetalera Sánchez Benavides S.A., sur Avenida Primera, este Ana Lucía Esquivel González y oeste Adrián Zamora Chavarría, mide doscientos sesenta y dos metros con nueve decímetros cuadrados, plano catastrado H-2170-75, propiedad de los señores Luis Garita Vargas, cédula identidad 4-0096-0623, Luz Marina Hidalgo Hernández, cédula identidad 4-0091-0979, Luis Alonso Garita Hidalgo, cédula identidad 1-0922-0584, Christian Garita Hidalgo cédula identidad 1-1001-0234 y Gustavo Garita Hidalgo cédula identidad 4-0170-0916.

SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal a comparecer ante la Notaría del Estado a firmar la escritura de compraventa.

TERCERO: Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
- B. SOLICITAR A LA NOTARÍA DEL ESTADO EFECTUAR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE INSCRITO BAJO MATRÍCULA DE FOLIO REAL 075119-005, UBICADO EN EL DISTRITO 1 HEREDIA, CANTÓN 1 HEREDIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, CON UNA NATURALEZA DE TERRENO DE CAFÉ, COLINDA AL NORTE CON CAFETALERA SÁNCHEZ BENAVIDES S.A., SUR AVENIDA PRIMERA, ESTE ANA LUCÍA ESQUIVEL GONZÁLEZ Y OESTE ADRIÁN ZAMORA CHAVARRÍA, MIDE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CON NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, PLANO CATASTRADO H-2170-75, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LUIS GARITA VARGAS, CÉDULA IDENTIDAD 4-0096-0623, LUZ MARINA HIDALGO HERNÁNDEZ, CÉDULA IDENTIDAD 4-0091-0979, LUIS ALONSO GARITA HIDALGO, CÉDULA IDENTIDAD 1-0922-0584, CHRISTIAN GARITA HIDALGO CÉDULA IDENTIDAD 1-1001-0234 Y GUSTAVO GARITA HIDALGO CÉDULA IDENTIDAD 4-0170-0916.**

- C. **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A FIRMAR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.**
 D. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de DF-631-2012 respecto al Proyecto de Señalización Vial e Informática presentada por un particular. **AMH-1770-2012**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1267-2012, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a documento suscrito, referente a nota suscrita por la Diputada Marielos Alfaro, respecto a la iniciativa de la Ley que se tramita bajo el expediente N° 18616 "Reforma del artículo 20 y adición de un nuevo artículo 20 bis a la Ley 7789 del 30 de abril de 1998, transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. **AMH 1775-2012.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Recurso de revocatoria con apelación interpuesto por la señora Mónica María Hidalgo Picado contra el acto administrativo RC-A-1564-2012 respecto al cobro de impuestos por concepto rótulos o anuncios. **AMH-0010-2013.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-A-0141-2012 referente al recurso de revocatoria con apelación interpuesto por el señor Oscar Francisco Sevilla Zúñiga. AMH-1716-2012

COMISIÓN DE BECAS

Glenda Núñez Román. Renuncia a beca de su hija Julisa Ramírez Núñez, ya que le ha sido aprobada una beca por otra entidad. Asimismo solicita que sea tomada en cuenta su hija Sury Ramírez Núñez.

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez - Jefa de Rentas y Cobranzas.

Informa que el señor Carlos Flores Negrini, indica que no desea continuar con los trámites de traspaso de bóveda y hace entrega de la llave de la bóveda. RC 2313-2012.

COMISIÓN CONTROL INTERNO

MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal. Remite a la Coordinadora de Control Interno, el Plan de Acción de Cumplimiento de las recomendaciones 4.2.10 y 4.2.11. **SCM 3354.**

Licda. Rosibel Rojas Rojas - Coordinadora de Control Interno. Seguimiento trámites de Control Interno.

Correo de Lic. Rosibel Rojas Rojas - Coordinadora de Control Interno. Informe Modelo de Madurez del SCI. CI 079-2012

COMISIÓN DE CULTURA

MSc. Percy Rodríguez- Historiador. Felicitación en el Bicentenario de la Municipalidad de Heredia 1813-2013. ☎: 2253-3407.

Luis Carlos Molina Fernández. Oferta de paquete de actividades culturales y artísticas para organizar un Festival Cultural de las Flores Heredia, del 11 al 21 de abril del 2013. ☎: 8810-9485/8537-3705. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE LO VALORE CON LA VICEALCALDIA.**

COMISIÓN DE CULTURA - PRESIDENCIA

Luis Fernando Moya. Presidente Asociación Sinfónica de Heredia. Programa Musical. Temporada 2013.

COMISIÓN ESPECIAL DEL EDUCADOR PENSIONADO

Prof. Juan José Sánchez García -Miembro de la Comisión Municipal del Cantón Central. Manifestaciones de que los documentos que se deben presentar al departamento legal para traspaso de las áreas comunales de la Urbanización La Cordillera, sean entregados por una Comisión presidida por el Regidor Gerardo Badilla.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Juan Luis Arguedas Delgado - Secretario General Sindicato Empleados Municipales Provincia de Heredia. Solicitud de aumento de un cuatro por ciento a los salarios base de los empleados municipales.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Licitación Pública N° 2012LN-000002-01 "Contratación para suministro de materiales y mano de obra para construcción de aceras y cordones de caño para la Municipalidad de Heredia". **AMH-0027-2013. SE ADJUNTA EXPEDIENTE ORIGINAL CON EL FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y POSTERIORMENTE SEA DEVUELTO A ESTA OFICINA.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RH-01-2013 referente a valoración de requisitos del perfil de abogado. **AMH-0028-2013.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RH016-2013 respecto a política de salario, con el fin de implementar paulatinamente la nueva Estructura Organizacional a partir de este año. **AMH-0034-2013.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 82-2012, 083-2012 y 084-2012. **AMH-0017-0018, 0026-2013.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1188-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, sobre revisión de la Ley N° 8220 "Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y trámite administrativos. AMH 1711-2012.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite expediente de Licitación N° 2012-LN 000003-01 " Construcción y Mejoras del Nuevo Campo Ferial de Heredia", consta de 1 Tomo 314 folios, esto con el fin de que se declare infructuoso. AMH 0014-2012. **SE ENTREGA EL EXPEDIENTE ORIGINAL CONSTA DE 1 TOMO CON 314 FOLIOS.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 081-2012. AMH 1781-2012.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Solicitud de aprobación de la Política de Inclusión de la Base de datos municipal. AMH 1767-2012.

COMISIÓN DE HACIENDA

Flora Elizondo Morales - Presidenta Junta Administrativa Liceo Ing. Samuel Sáenz. Solicitud para que no se les elimine partida económica por siete millones quinientos mil colones para el proyecto Aula Abierta. **☎: 22641-0172 ☘: 2261-0174**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1197-20121, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a las manifestaciones de la Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Horizonte, sobre el error cometido con el contrato de la construcción de tapia e instalación de cerámica. AMH 0006-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE INFORME.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite OP 182-2012, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a solicitud de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández, para la calificación de Idoneidad. AMH 1784-2012.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento OP 185-2012, suscrito por la Coordinadora de Planificación, en el cual indica que la Dirección General de Presupuesto está solicitando el acuerdo donde se aprobó la partida específica para el 2013 del Distrito de Ulloa. AMH 1804-2012.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento OP 177-2012, suscrito por la Coordinadora de Planificación, en el cual remite lista de partidas, que se recomienda sean transferidas a las organizaciones para que sean las encargadas de ejecutarlas y no la administración. AMH 17832012.

COMISIÓN DE OBRAS

Giuseppe Ruffini Bizzarri - Cig Ala R.O.X.S.A. Solicitud de desfogue pluvial. **☎: 2293-2403 / 8712-5912**

Jeannette Carvajal Agüer. Solicitud de desfogue pluvial para la remodelación de las instalaciones físicas de la empresa Ordoñez y Compañía Limitada Sucursal Costa Rica. **☎: 2524-2602 / ☎: 2272-3593 / 2524-2602.**

Vecinos de la Milpa. Solicitud de permiso para cerrar con malla el parque de la comunidad y colocar agujas en las entradas de las alamedas. **☎: 8593-6982 Eugenia López / 8759-7543 Evelyn Rodríguez. asociacionproparqueinfantil@hotmail.com**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-03-2013 respecto a solicitud de cambio de uso suelo de la sociedad Igualitos S.A. **AMH-0011-2013.**

Ing. Rodrigo Castro Castro. Solicitud de renovación de acuerdo de desfogue pluvial para la construcción de seis condominios en el Residencial Corvi. **☎: 8528-7306.**

Víctor Manuel Cruz Guadamúz. Solicitud de limpieza de unos tragantes obstruidos. **☎: 2262-2768.**

Imelda Mendoza Salmerón. n Solicitud de ayuda con problema por lote vacío a la par de su tapia. De los Sauces 150 metros al Sur a mano izquierda casa 241.

Eduardo Acuña M. Solicitud de un semáforo peatonal frente a la farmacia Sucre y la Carnicería de don William Ugalde, asimismo se quiten tornillos pegados en la acera al costado oeste de la Farmacia Sucre. **☎: 8398-6797.**

Eladio Sánchez Orozco - Jefe Dpto. de Caminos y Calles Informe de trabajos realizados en Guararí, La Milpa sobre aguas que se acumulan al final de la calle, según denuncia presentada por la señora Virgita Castro Campos. DOPR-CC-268-2012

Arq. Alejandro Chaves Di Luca. Informe sobre Recurso de Pronto Despacho Administrativo por la supuesta afectación, falta de tapias propias, la falta de canoas y declinación del terreno causado aparentemente por la construcción del Proyecto Cancha Multiuso La Esperanza. DOPR-1555-2012

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1292-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a denuncia presentada por vecina de la cuenca de Guararí, respecto a una granja de la zona de la cuenca este de la pulpería el Mirador 100 metros al sur y 75 este al fondo de la alameda. AMH 0004-2013.

Sonia Candiotti Valenzuela. Solicitud de cambio de uso de suelo de inmueble en el Residencial Monte Seco, para uso de Minisuper.

Adita Ramírez Vargas. Solicitud de cambio de uso de suelo para Boutique de ropa y accesorios. ☎: 2261-0691.

Rebeca Villalobos J. - Departamento de Ingeniería Urbanizadora La Laguna. Solicitud de que se le indica que acciones tomará el Municipio ante la problemática con cabezal de desfogue contiguo a la propiedad del Condominio Tierras del Café. ☎: 2256-7822.

Eduardo Sánchez. Tratar asunto de desfogue pluvial de la Corona de Pijije S.A. ☎: 84265593-

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Alexander Esquivel Duarte - Coordinador de la Unidad Canina - Policía Municipal. Solicitud de acuerdo certificado del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 220-2012, del lunes 17 de diciembre del 2012, sobre informe brindado por Eladio Sánchez, Lorelly Marín y Alexander Esquivel.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1237-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a informe respecto al terreno que colinda con la Escuela Líder de la Aurora de Heredia. AMH 1765-2012.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Eduardo Esquivel Gómez - Vendedor. Solicitud de permiso para venta ambulante de queso y natilla, contiguo a la entrada de San Rafael de Vara Blanca. ☎: 2482-1948.

Manrique Zúñiga Gamboa - Aux. Administrativo Comité Auxiliar de Cruz Roja - Heredia. Solicitud de permiso para realizar una feria artesanal y cultural en el parque de Los Ángeles, del 01 al 19 de marzo de 2013. ☎: 2262-6955

PRESIDENTE MUNICIPAL

Kattia Zamora. Solicitud de cita con la Comisión de Asuntos Jurídicos

REGIDORA OLGA SOLÍS

Lic. Mario Zamora Cordero - Ministro de Seguridad y Ministro de Gobernación y Policía. Remite a la Licda. Dinorah Baltodano Q., SCM-0024-2013 respecto a donación al Ministerio de Seguridad Pública de dos motocicletas, marca Yamaha. 0116-2013-DM.

Lic Mario Zamora Cordero - Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía. Remite a la Directora General Administrativa y Financiera del Ministerio de Seguridad Pública, acuerdo del Concejo Municipal, relativo a la donación de dos motocicletas marca Yamaha. 7044-2012-DM . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA SEGUIMIENTO.**

Ángela Aguilar. Recibos pago total deuda BANHVI. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA SEGUIMIENTO.**

REGIDOR WALTER SÁNCHEZ CHACÓN

Fernando Víquez Garita. Solicitud de ayuda con uniforme para un equipo de fútbol. fviquezbarreal@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL REGIDOR SÁNCHEZ CHACÓN, PARA QUE GESTIONE.**

REGIDORES WALTER SÁNCHEZ CHACÓN - GRETTEL GUILLÉN -CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA - ADI DE BARREAL

Eladio Sánchez Orozco - Jefe Dpto. de Caminos y Calles. Informe sobre trabajos realizados en el Barreal de Heredia. DOPR-CC-262-2012.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Comité Pro Parque Lagos 2 - Tel 2261-5847Reapertura del parque de Lagos 2. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO - REGIDORES DE SAN FRANCISCO

Maritza Segura Navarro. Remite nota de vecinos de Guararí referente a apoyo incondicional al Policía Municipal Gerardo Ruíz.

JEFES DE FRACCIÓN - PRESIDENCIA

MsC. Heidy Hernández Benavides - Vicealcaldesa Municipal. Informe sobre la situación del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de Heredia. VMH 145-2012.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Paola Murillo Gamboa. Solicitud cambio de uso de suelo. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

MSc. Álvaro Montero Sánchez - Director de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Asunto: Remite informe de la Auditoría Interna de la Comisión referente a la solicitud de Municipalidad de Heredia para el giro de Fondos para la ejecución del Plan de Inversión. **DE -SEG -OF 133-2012. ☎: 2220-0667. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA EJECUCIÓN.**

Hernán Alfonso Vargas Ramírez - Presidente Banco Nacional Sucursal Heredia. Solicitud de informe respecto a si el proyecto de la reconstrucción de las nuevas aceras con aditivos para personas con una discapacidad visual y otras, si abarcará otros sectores de la ciudad. JDBNCRH-002-2013. ☎: **2223-4104. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ING. LORELLY MARÍN INFORME EN CINCO DÍAS.**

Comité Vecinos San Martín. Inspección de trabajos en la Calle La Granja en Barreal de Heredia. comitesanmartin@live.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ INFORME EN 10 DÍAS.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-1333-2013 respecto a solicitud de la señora Teresita Fernández, en el cual solicita se arregle la entrada principal de la comunidad. **AMH-1785-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ PROCEDA A ARREGLAR LA ENTRADA.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-1264-2012 respecto a denuncia presentada por la señora Genoveva Montero Sandoval contra el señor Gerardo Ruíz, Policía Municipal. **AMH-1777-2012. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA SEGÚN RECOMIENDA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna. Asesoría sobre condición jerárquica de los contadores municipales. AS-AIM 14-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Lic. Krissia M. Lizano. Solicitud del uso de suelo en que se fundamentó Patentes para otorgarles el permiso a la Funeraria la Piedad, en vista de que es una zona residencial y no recogieron firmas. ☎: 2262-8539.

Luis Felipe Méndez López - Asistente de Dirección Operativa. Informe sobre la solicitud de limpieza de alcantarillas en la Urbanización El Trébol DOPR-1333-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCLUYA DE INMEDIATO EN LOS PROYECTOS DEL 2013. ASIMISMO PARA QUE SE INFORME SI LO DE LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS YA SE REALIZÓ.**

Manuel Rodríguez Campos. Solicitud de que sea conocido y resuelto por el Órgano Superior, el recurso presentado por la Empresa Interconsultoría de Negocios y Comercio IBT S.A., contra el acto de adjudicación emitido contra el Oficio AMH 1758-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Yolanda Pravia Acuña. Solicitud de colaboración con situaciones con respecto al depósito de la basura de los vecinos de las alamedas B y C de la Urbanización La Cumbre. ☎: 2262-4874. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME EN UN PLAZO DE 5 DÍAS.**

Eladio Sánchez Orozco - Jefe Dpto. de Caminos y Calles. Informe de trabajos realizados en el parque de urbanización La Esperanza I Etapa. DOPR-CC-263-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES INDIQUE SI ESTA MALLA INVADE EL ÁREA DE ACERA DE LA VIVIENDA QUE ALLÍ SE MUESTRA.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-2191-2012 respecto a la regulación y comercialización de bebidas de contenido alcohólico N° 9047. AMH-1759-2012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Jeanneth Carvajal Aguero - Directora Administrativa de Ordoñez y Compañía Limitada Sucursal Costa Rica. Recurso Administrativo contra los acuerdos según resolución SCM 3322-2012, de la Sesión Ordinaria N° 217-2012, ☎: 2272-3593/2524-2602. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Donald Monroe Herrera. Corrección y ampliación de números para que sean notificados. ☎: 2261-6247. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

María Gabriela Sánchez Rodríguez - Apoderado Especial Administrativa ICE. Ratificación del Recurso Extraordinario de Revisión contra el Acto Administrativo dictado mediante el artículo 4 de la Sesión Ordinaria número 064-2011. Asimismo solicitan resolución al recurso extraordinario de revisión. ☎: 2220-8088. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

VICEALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Amelia Barquero Trejos -Presidente FUNDAEVI. Informa a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, sobre el trabajo que realiza la fundación, así como que se les apoye en todo lo que está a su alcance, para poder contar con un mejor sistema de salud en el Hospital San Vicente de Paúl. ☎: **2253-7594/2238-4892.**

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, ASAMBLEA LEGISLATIVA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1185-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a documento suscrito por la Sra. Ana Lorena Cordero Barboza - Jefe de Áreas de Comisión de Asuntos Sociales, sobre criterio al proyecto N° 18080 "Ley que garantiza la aplicación de medidas temporales para la protección del empleo en momento de crisis". **AMH 1761-2012.**

SR. ÁLVARO CASTILLO VEGA, FUNDACIÓN PROYECTO ASÍS

Álvaro del Castillo Vega - Presidente Fundación Proyecto Asís. Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación. ☎: 2222-3868. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONERÍA.**

SEÑORA MARTA GARCÍA ☎:

Vinicio Vargas Moreira - Jefe Sección de Higiene. Informe sobre denuncia de la señora Marta García, respecto a lote que se ha convertido en un nido de malhechores que asaltan a vecinos de San Francisco. **DOPR-VPO-007-2013.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0009-2013 referente a pronunciamiento respecto a documento CDRH-178-2012 correspondiente al deslizamiento en el costado este del Polideportivo de Fátima. **AMH-0024-2013.**

ADI BARREAL

Rosibell Montero Herrera - Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Directriz N° 3-3277-R respecto a preocupación de vecinos de Barrio San Martín en Barreal de Heredia, por construcción de torres de condominios Bella Vista. UENAP-405-2012-R.

Ing. Juan Diego Alpízar Agüello, Unidad de Alumbrado Público ESPH S.A. Solicitud de Barrio San Martín en Barreal de Heredia.

FRACCIÓN PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA

Lisette Montoya Gamboa, Subgerente ESPH SA. Informe N° DFOE-AE-IF-05-2012 sobre los resultados de la Auditoría Especial acerca de la captación y aplicación de los recursos tarifarios efectuada en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. S.A.

LUIS CARLOS MOLINA

Luis Carlos Molina. Solicitud de permiso para trencito infantil en el parque central. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIRLE AL SEÑOR MOLINA QUE APORTE UNA NOTA DEL HOGAR DE ANCIANOS.** ☎: 8810-9485 / 8537-3705.

TERESITA FERNÁNDEZ - ASOCIACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO EL TRÉBOL.

Vinicio Vargas Moreira - Jefe Sección Higiene . Informa que se instalaron 3 basureros en el área que indicó la Sra. Teresita Fernández, de la Asociación de Servicios y Desarrollo Comunitario El Trébol. **DOPR-VPO-503-2012.**

LORENA SALGADO - COMITÉ CALLE LA MODELO LA AURORA

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-VPO-487-12 sobre el estudio económico que se realizó para atender el problema de la basura en los Condominios/Recolección Privada versus viabilidad recolección pública. AMH-1740-2012

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES - ASAMBLEA LEGISLATIVA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 1273-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, sobre criterio respecto al proyecto N° 17870 "Ley para sancionar la violencia en espectáculos deportivos", AMH 0005-2013.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA - DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO LA AURORA

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de DAJ-1239-2012 referente a informe sobre una partida municipal para la construcción del Comedor Estudiantil y Aulas de Artes Industriales. AMH-1764-2012

JOSÉ GERARDO CHAVARRÍA FERRARO - DIRECTOR FUNDADOR FOMENTANDO OPORTUNIDADES Y DESARROLLO

José Gerardo Chavarría Ferraro - Director Fundador Fomentando Oportunidades y Desarrollo. Solicitud de nombramiento del representante ante la Fundación de la señora Heidi Hernández Benavides - Vicealcaldesa Municipal ☎: 2262-1259. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR CERTIFICACIÓN LITERAL DE LA PERSONERÍA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a la Inauguración del proyecto de colocación de los Mini Gimnasios al Aire Libre, el 16 de enero de 2013, a partir de las 9:30 a.m. en el Parque Alfredo González Flores.
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento VMH 0147-2012, suscrito por la Vicealcaldesa Municipal, referente a consulta sobre la mecánica de participación y/o patrocinio en actividades deportivas dirigidas a recaudar fondos para buenas causas. **AMH 1803-2012.**
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-VPO-461-2012, respecto a documento de la señora Lorena Salgado, en el cual denuncia basura frente a la farmacia ubicada por los condominios en La Aurora, Heredia. **AMH 1578-2012.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe Control Interno N° 02-2012.
2. Marcela Benavides Orozco - Prosecretaria Concejo Municipal
Asunto: Informe de Autoevaluación de Control Interno y Seguimiento de Valoración de Riesgos correspondiente al IV Trimestre de año 2012. **SCM-0002-2013.**
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-017-2013 referente a solicitud presentada por la Sra. Cindy Jiménez Mora para que se le den mejores condiciones al parque ubicado en el Residencial Lagos 2. **AMH-0032-2013.**
4. Rolando Rivera Chinchilla
Asunto: Respuesta respecto a documento presentado por el señor Elías Morera, referente a Acta Ocular N° 0618-efectuado por la Policía Municipal. ☎: **2261-5847 rolrivch@gmail.com Del súper abastecedor Súper Leo, casa 94.**
5. Hannia Vega Arias - Presidenta Junta de Educación Heredia Centro
Asunto: Informa que está en el proceso de disolución de la Junta y se entrega la oficina hasta que todo se encuentre legal, administrativa y contablemente en orden. **SC-277-2012.**
6. Edith Marlene Amador, Fundación Líderes Globales.
Asunto: Suspensión de curso programado para el 23 y 24 de enero de 2013.
7. Cristina Álvarez Barrantes
Asunto: Renuncia irrevocable como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Manuel Benavides.

A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNIC.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL